

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 210 Septiembre 22 de 2020

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2020"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar exención al estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRIA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (7715)	ANDRES MAURICIO HOLGUIN BERROCAL, código 202000869	90% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el día veintidós (22) de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "Por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C

Secretaria del Consejo

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: de dano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1β53 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.